

Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE PUNTO DE ACTA N.º 07-2020

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO CERTIFICA: SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARÁ. - EL DÍA MIERCOLES (01) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2020) SESION QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA DEL 31 DE MARZO DEL 2020, INICIANDO A LA (10:00) AM, EN LA SALA DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION SR: ALCALDE MUNICIPAL DON: JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, CON LA ASISTENCIA DE LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL DR. ITZEL DIANA AILZA DUARTE MATHEO, LOS REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR (2º) BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3º) PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA (4º) DR. ÓSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6º) FALTANDO LOS REGIDORES SIGUIENTES: A) ABOG. RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL Nº4, DEL ACTA Nº5 DE LA SESION EXTRAODINARIA CELEBRADA CON FECHA CON FECHA 04 DE MARZO DEL 2020, B) NO HABIENDOSE PRESENTADO A LA SESION LA REGIDORA MUNICIPAL PROF. YOLANDA CLARIVEL GABARRETE, C) EXCUSANDOSE EL REGIDOR MUNICIPAL ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO POR CPONSIDERAR QUE SU RESIDENCIA ES EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA Y DEBIDO AL TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO QUE SE DECRETADO POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL EN DICHA CIUDAD NO PUDO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESION. D) SE EXCUSA EL REGIDOR MUNICIPAL AGRO. CESAR NICOLAS ALEGRIA MERCADO POR CONSIDEAR QUE SE ENCONTRABA EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA SEGÚN ACTA N.º6 INCIDO D, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA DE 23 DE MARZO DEL 2020. YA QUE HASTA EL DIA MARTES 31 DE MARZO DEL 2020 INGRESO AL PAIS HONDURAS Y COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS EN ESTOS MOEMNTOS SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CUARENTENA EN SU DOMICILIO DE REDCIDENCIA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL. N°.1) COMPROBADO EL QUORUM EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA: POR ABIERTA LA SESION A LAS 10:00 AM, 2) LA CORPORACION MUNICIPAL DEQUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1) COMPROBACIO DEL QUORUM, 2) APERTURA DE LA SESION, 3) APROBACION DE LA AGENDA, 4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6) INFORME DE LAS COMISIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL, 7) INFORMES DE ACTIVIDADES REALIZADAS REFERENTES A LA PREVENCION DEL COVID-19, 8) DISCUSIÓN Y APROBACION AMPLIACION PRESUPUESTARIA, PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA POR UN MONTO DE LPS. 2,723.000.00, 9) ASUNTOS VARIOS, 10) CIERRE DE LA SESION.

N°3) LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA RATIFICAR EL ACTA NUMERO 6, DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2020 SIN NINGUNA ENMIENDA.

N°4) SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESION ORTDINARIA DE CORPORACION MUNICIPAL DEL 31 DE MARZO DEL 2020.

N°5) EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE INFORMO A LA CORPORACION MUNICIPAL QUE ES DIGNO DE FELICITAR AL PERSONAL DE SALUD Y A TODO SU EQUIPO DE TRABAJO AL COMBATE DE LA PREVENCION DE COVID-19 QUE SE ESTA REALIZANDO A NIVEL DE TODO EL MUNICIPIO. TOMA LA PALABRA LA ALCALDESA MUNICIPAL ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO QUIEN MANISFESTO LA FALTA DE MATERIAL DE MASCARILLAS TANTO ÁRA PERSONAL DE SALUD COMO PARA PROTECCION DE LA CIUDADANIA, TAMBIEN SE NECESITAN TRAJES PARA PERSONAL MEDICO Y ENFERMRIA., NECESITANDO EN ESTOS MOMENTOS 500 MACARILLAS GASTANDO UN APROXIMADO DE LPS. 150,000.00, SEGUIDAMENTE INFORMO QUE



Zona Metropolitana del Valle de Sula



EXISTE UN PROBLEMA QUE EL MEDICO QUE ESTABA ASIGNADO AL CENTRO DE SALUD DE QUIMISTAN YTERMINO SU SERVICIO SOCIAL QUIEN A ESTADO APOYANDO EN TODA ESTA JORNADA DE LA PANDEMIA EN NUESTRO MUNICIPIO Y SIENDO QUE ESTE RECURSO HUMANO SE NECESAITA POR SU ESPCIALIDAD SOLICITA SE LE APOYE CON UN REAJUSTE SALARIAL POR LO MENOS DE UNOS LPS. 8,000.00. EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN GUEVARA ESCALANTE MANIFESTO LO SIGUIENTE: CON RELACION CON LA COMPRA DE MATERIAL PARA PERSONAL MEDICO Y CIUDADANIA ESTA DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA COMPRA Y EN CUANTO AL PAGO DE LPS. 8,000.00 AL MEDICO ESTA DE ACUERDO Y APOYARLO EN LA ALIMENTACION. LA CORTPORACION MUNICIPAL TOMANDO EN CONSIDERACION LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ACALDESA MUNCIPAL ACUERDA: DAR POR APROBADO TOMANDO EN CUENTA LA EMERGENCIA QUE SE ESTA DANDO EN EL MUNICIPIO Y SE AUTORIZA A LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL PARA QUE DIALOGUE CON EL MEDICO Y ASI SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

N°6) EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE INFORMO A LA CORPORACION MUNICIPAL CON UN EQUIPO DE TRABAJO SE A INICIADO LA ENTREGA DE RACION DE ALIMENTOS POR PRTE DE LA MUNICIPALIDAD A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, LA FORTUNA, CHAGUITE, EL NARANJO, PEÑA BLANCA, COLONIA LEMPIRA, SAN ISIDRO, EL TRIUNFO, NUEVA ESPERANZA, LA RUIDOSA, LAS JUNTAS, SAN OSE DEL CACAO, BUENOS AIRES, BUENA VISTA, SECTOR DE CUYAGUAL, LAS DELICIAS N° 1,2,3, SAN FELIPE, SANTA LUCIA Y MONTE FRESCO, SANTA CRUZ MINAS, LA MINA, URRACO CAMALOTE, VIJAGUAL, LAS BASILIAS, LA ACEQUIA, SAN JOSE DE SIERRA, SANTA ELENA NACO, SITIAMA NACO, NUEVOS HORISONTES. EL ALCALDE MUNCIPAL INFORMO QUE LA ENTREGA DE ALIMENTOS LLEGARA A TODO EL MUNICIPIO SIN DISTINCIONES DE COLORES POLITICOS Y A TODAS AQUELLAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DIFICLES ENFRENTANDO LA PANDEMIA EN SUS HOGARES.

N°7) LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MKIEMBROS DA POR APROBADO LA SIGUIENTE AMPLACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE LPS. 2,723,000.00 QUE DESCRIBE A CONTINUACION:

- INGRESOS A AMPLIARSE
 - RUBRO DE INGRESO CODIGO: 22.1.1.02.01.05. TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA PARA EMERGENCIA COVID-19 A TARVEZ DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION DE JUSTICIA DE CENTRALIZACION LA SUMA DE LPS. 2,723,000.00.
 - 2. TOTAL, DE INGRESOS LPS. 2,723,000.00
- II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE: PROGRAMA 12. SUB- PROGRAMA 02 PROYECTO 000 ACTIVIDAD 001 OBRA 000 OBJETO: 54200, FONDO: 11.011.04 PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA PARA EMERGENCIA COVID-19 LPS. 2,723,000.00. OBSERVACIONES: AMPLAICION POR TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA EMERGENCIA DE PANDEMIA COVID-19.

N°8) LA CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA POR UNANIMIDADS DE VOTOS DE SUS MIEMBROS ACORDO APROBAR LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA INICIALMENTE PRESENTADA Y APROBADA SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL n°7 DE LA PRESENTE ACTA POR EL MISMO MONTO DE LPS. 2,723, 000.00 YA QUE LA MISMA FUE CORREGIDA POR EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD



Zona Metropolitana del Valle de Sula



EXISTE UN PROBLEMA QUE EL MEDICO QUE ESTABA ASIGNADO AL CENTRO DE SALUD DE QUIMISTAN YTERMINO SU SERVICIO SOCIAL QUIEN A ESTADO APOYANDO EN TODA ESTA JORNADA DE LA PANDEMIA EN NUESTRO MUNICIPIO Y SIENDO QUE ESTE RECURSO HUMANO SE NECESAITA POR SU ESPCIALIDAD SOLICITA SE LE APOYE CON UN REAJUSTE SALARIAL POR LO MENOS DE UNOS LPS. 8,000.00. EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN GUEVARA ESCALANTE MANIFESTO LO SIGUIENTE: CON RELACION CON LA COMPRA DE MATERIAL PARA PERSONAL MEDICO Y CIUDADANIA ESTA DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA COMPRA Y EN CUANTO AL PAGO DE LPS. 8,000.00 AL MEDICO ESTA DE ACUERDO Y APOYARLO EN LA ALIMENTACION. LA CORTPORACION MUNICIPAL TOMANDO EN CONSIDERACION LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ACALDESA MUNCIPAL ACUERDA: DAR POR APROBADO TOMANDO EN CUENTA LA EMERGENCIA QUE SE ESTA DANDO EN EL MUNICIPIO Y SE AUTORIZA A LA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL PARA QUE DIALOGUE CON EL MEDICO Y ASI SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

N°6) EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE INFORMO A LA CORPORACION MUNICIPAL CON UN EQUIPO DE TRABAJO SE A INICIADO LA ENTREGA DE RACION DE ALIMENTOS POR PRTE DE LA MUNICIPALIDAD A LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, LA FORTUNA, CHAGUITE, EL NARANJO, PEÑA BLANCA, COLONIA LEMPIRA, SAN ISIDRO, EL TRIUNFO, NUEVA ESPERANZA, LA RUIDOSA, LAS JUNTAS, SAN OSE DEL CACAO, BUENOS AIRES, BUENA VISTA, SECTOR DE CUYAGUAL, LAS DELICIAS N° 1,2,3, SAN FELIPE, SANTA LUCIA Y MONTE FRESCO, SANTA CRUZ MINAS, LA MINA, URRACO CAMALOTE, VIJAGUAL, LAS BASILIAS, LA ACEQUIA, SAN JOSE DE SIERRA, SANTA ELENA NACO, SITIAMA NACO, NUEVOS HORISONTES. EL ALCALDE MUNCIPAL INFORMO QUE LA ENTREGA DE ALIMENTOS LLEGARA A TODO EL MUNICIPIO SIN DISTINCIONES DE COLORES POLÍTICOS Y A TODAS AQUELLAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DIFICLES ENFRENTANDO LA PANDEMIA EN SUS HOGARES.

N°7) LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA HABIENDO DISCUTIDO Y ANALIZADO DETENIDAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MKIEMBROS DA POR APROBADO LA SIGUIENTE AMPLACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE LPS. 2,723,000.00 QUE DESCRIBE A CONTINUACION:

- I. INGRESOS A AMPLIARSE
 - RUBRO DE INGRESO CODIGO: 22.1.1.02.01.05. TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL DEL PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA PARA EMERGENCIA COVID-19 A TARVEZ DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION DE JUSTICIA DE CENTRALIZACION LA SUMA DE LPS. 2,723.000.00.
 - 2. TOTAL, DE INGRESOS LPS. 2,723,000.00
- II. OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE: PROGRAMA 12. SUB- PROGRAMA 02 PROYECTO 000 ACTIVIDAD 001 OBRA 000 OBJETO: 54200, FONDO: 11.011.04 PROGRAMA HONDURAS SOLIDARIA PARA EMERGENCIA COVID-19 LPS. 2,723,000.00. OBSERVACIONES: AMPLAICION POR TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA EMERGENCIA DE PANDEMIA COVID-19.

N°8) LA CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA BARBARA POR UNANIMIDADS DE VOTOS DE SUS MIEMBROS ACORDO APROBAR LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA INICIALMENTE PRESENTADA Y APROBADA SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL n°7 DE LA PRESENTE ACTA POR EL MISMO MONTO DE LPS. 2,723, 000.00 YA QUE LA MISMA FUE CORREGIDA POR EL DEPARTAMENTO DE UNIDAD



Zona Metropolitana del Valle de Sula



APROBADOS EN ESTA SESION EN GENERAR TODOS LOS PROCESOS DE USO DE FONDOS PUBLICOS, TAMBIEN PARA QUE PUEDAN INTEGRAR A ACUDIR A LA MESA INTER-SECTORIAL CON EL FIN DE QUE DEN FE DEL PROCESO QUE SE TOMEN PARA COMBATIR EL COVID-19.

N°11) NO HABIENDO MAS DE QUE TRATAR SE CERRO LA SESION SIENDO LAS 11:20 AM.

(F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, (F) DRA. ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO. (F). MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR (2º) (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3º) (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA (4º) (F) ÓSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6º). SELLO Y FIRMA SECRETARIO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO QUIMISTAN, SANTA BÁRBARA, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

TLDEFONSO VARGAS MENDEZ AND SECRETARIO MUNICIPAL



Zona Metropolitana del Valle de Sula



TRANSCRIPCION DE PUNTO DE ACTA N.º 08-2020

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE TÉRMINO CERTIFICA: SESIÓN ORDINARIA: CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUIMISTAN DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARÁ. - EL DÍA MIERCOLES (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2020) INICIANDO A LAS (10:00) AM, EN LA SALA DE COSTUMBRE PRECIDIO LA SESION SR: ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, LA VICE ALCALDESA MUNICIPAL ITZEL DIANA AILSA DUARTE MATHEO, REGIDORES MUNICIPALES: PROF. MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR (2º) BACH. LUIS FELIPE FUENTES SABILLON (3º) PM. NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA (4º) PROF. YOLANDA CLAVEL ROMERO GABARRETE (5º) DR. ÓSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA (6º) AGRO. CESAR NICOLAS ALERGRIA MERCADO (8), POR ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE, ADEMAS SE CONTO CON LA ASISTENCIA DE EL AUDITOR INTERNO HECTOR ANTONIO LOZANO Y DEL APODERADO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD ABOG. MARVIN AMAYA PROCEDIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

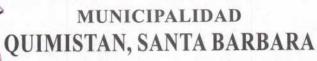
N°1) COMPRADO EL QUORUM EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE DECLARA ABIERTA LA SESION A LAS 10:00 AM.

N°2) LA CORPORACION MUNCIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: APROBAR LA AGENDA MUNICIPAL CON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1) COMPROBACION DE QUORUM, 2) APERTURA DE LA SESION, 3) APROBACION DE LA AGENDA, 4) RATIFICACION DEL ACTA ANTERIOR, 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6) INFORME DE LA CORPORACION MUNICIPAL, 7) INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS REFERENTE A LA PREVENCION DEL COVID-19, 8) INFORME DE DISTRIBUCION DE RACIONES DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE QUIMISTAN OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19, 9) ASUNTOS VARIOS, 10) CIERRE DE LA SESION.

N°3) LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA RATIFICAR EL ACTA NUMERO (7) DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 01 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, SESION QUE CORRESPONDE A LA SEGUNDA DEL MES DE MARZO DEL 2020.

N°4) CON EXCUSA EL REGIDOR N°1 RUBEN DARIO PACHECO PEREIRA PARA NO ASISTIR A LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 22 DE ABRIL DEL 2020.

N°5) EL SECRETARIO MUNICIPAL DIO A CONOCER A LA CORPORACION MUNICIPAL LA EXCUSA PRESENTADA CON FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020 POR EL REGIDOR MUNICIPAL SAMUEL DUARTE ALVARADO QUE TEXTUALMENTE DICE: POR ESTE MEDIO COMUNICO A USTEDES QUE NO PUEDO ASISTIR A LA SESION DE CORPORACION MUNICIPAL PROGRAMADA PARA EL DIA MIERCOLES 22 DE ABRIL A LAS 10:00 AM, DEBIDO A LA SITUACION DE CRISIS POR LA QUE ESTA ATREVASANDO EL PAIS CON LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19, EN VISTA QUE MI CONDICION MEDICA ME COLOCA EN LA LISTA DE PERSONAS CON ALTO RIESGO DE CONTAGIO INCLUYENDO QUE ESTOY HUBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORTES QUE ES ACTUALMENTE EL EPICENTRO DEL CONTAGIO Y LAS CONDICIONES DE CIRCULACION ESTAN LIMITADAS LO QUE ME IMPIDE LA MOVILIZACION. DEBIDO A ESTAS CIRCUNSTANCIAS EXPRESADAS SOLICITO PARTICIPAR EN LA REUNION MEDIANTE MEDIOS TECNOLOGICOS COMO: FACEBOOK, MSN, O CUALQUIER OTRA APLICACIÓN QUE NOS PERMITA VIDEO- LLAMADA Y QUE LOS MISMOS SEAN IMPLEMENTADOS EN LA SITUACION ACTUAL ACCESIBLES A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION. ESTA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS Nº.29, #4 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ARTICULO Nº.26 INCISO C, DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE



Zona Metropolitana del Valle de Sula

MUNICIPALIDADES ARTICULO N°.26 INCISO C, DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES ACUERDA: APROBAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL REGIDOR MUNICIPAL #7 ING. SAMUEL DUARTE ALVARADO PARA NO ASISTIR A LA SESION PROGRAMADA PARA EL DIA MIERCOLES 22 DE ABRIL DEL 2020. Y EN CUANTO A LA SOLICITUD DE PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CORPORATIVAS A TRAVEZ DE OTROS MEDIOS EL ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE MANIFESTO QUE SE BUSQUEN OTRAS ALTERNATIVAS PARA PODER ASISTIR PERSONALMENTE A LAS SECIONES DE CORPORACION O PRESENTAR EXCUSA CONSIDERANDO LOS MOTIVOS PLANTEADOS EN LA MISMA.

N°.6) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE A TRAVEZ DE EL GERENTE ADMINISTRATIVO EDGAR FRANCISCO PEÑA PRESENTO A LA CORPORACION MUNICIPAL EL INFORME DE LIQUIDACION DE FONDOS OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

INFORME EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

La municipalidad de Quimistán, Santa Barbará, ha realizado diferentes actividades en aras de la emergencia sanitaria a nivel mundial y así prevenir el Virus Covid-19, una de ellas ha sido la ejecución de Operación "Honduras Solidaria" Según Decreto Ejecutivo PCM 025-2020 y se empezó a realizar en nuestro municipio desde el 1 de abril del presente año.

Por medio de este Decreto, La Municipalidad de Quimistán, santa Barbará el día 31 de marzo del año 2020 recibió una Transferencia de La Tesorería General de la República por la cantidad de L. 2,723,000.00 para la compra de Raciones de alimentos para las personas que se han visto afectadas por dicha emergencia Sanitaria.

Cuando verificamos que ya estaba acreditada la transferencia se convocó a sesión de corporación para proceder aprobar la ampliación de dicha transferencia, luego se procedió a realizar las compras, tomando en cuenta todos los procesos legales y de acuerdo a los lineamientos recibidos, se compraron productos de la canasta básica, los más indispensables para el sostenimiento de la familia, tal y como lo establece el Artículo 7 del DECRETO EJECUTIVO PCM-025-2020

El Gerente administrativo y parte del equipo técnico de la Municipalidad en conjunto con un grupo de voluntarios, veedores sociales de las diferentes iglesias y representantes del CODEM, procedieron a la elaboración de las Raciones Alimenticias.

Se procedió la entrega con las comunidades más vulnerables en distintos barrios, colonias y aldeas en todo el municipio con el propósito de llevarles la ración de alimentos a las personas más necesitadas en cada comunidad sin distinción de colores políticos y casa por casa para evitar el aglomera miento de personas. Se solicito la colaboración a la policía militar, veedores sociales en cada comunidad, se solicitó la firma del acta de entrega a la persona beneficiadas y se tomaron fotografías de las entregas.

Finalmente, se procedió a crear un grupo para que pudiesen digitalizar las actas de las raciones entregadas en el sistema CENISS.

1. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

milias de nuestro 1 amanezca de la
upuestado 5,446

2. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Se llevo a cabo reuniones con la mesa sectorial y con los veedores sociales para que dieran fe sobre la operación de entrega de raciones de alimentos esto con el propósito de definir una estrategia efectiva para poner en marcha la "Operación Honduras Solidaria". En el proceso de organización no hubo ningún inconveniente.

Al momento de realizar las compras si surgieron algunos inconvenientes de los cuales se describen a continuación:



Zona Metropolitana del Valle de Sula



- Se busco la forma de hacer las compras de los productos a los proveedores locales, lo cual por las cantidades de alimentos que se necesitaban fue imposible que ellos nos suplieran todo el producto, en eso se dio el toque de queda definitivo en la ciudad de S.P.S, que es donde ellos se abastecen en su mayoría y se les dificultaba para ir a traer más productos, por lo que se procedió a buscar otras alternativas, otros proveedores que nos abastecieran de productos
- Otros de los inconvenientes presentados es que las personas que contaban con el producto de granos básico de frijol, son productores del municipio por lo que ellos no cuentan con facturación CAI y el grano básico ya se encontraba escaso en la zona, lo que se procedió hacer la compra mediante realización de contrato.
- Otra situación que el Municipio de Quimistán es muy grande y la cantidad de raciones 5,446 que según CENISS, podríamos cubrir fue muy poca y se nos quedaban muchas familias sin la ración por eso se tomó la decisión de complementar las otras raciones con fondos propios y con las donaciones que recibió la municipalidad, haciendo un total de 8,074 raciones entregadas cubriendo con la mayoría de hogares en todo el municipio.

Los técnicos responsables en la ejecución de dicho proyecto están el gerente Administrativo, el encargado de desarrollo comunitario, el oficial del portal de transparencia, Promotor de desarrollo comunitario, el juez de Policía, técnico enlace de Copeco, policías Municipales.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	Lps. 2,723,000.00	31/03/2020
TOTAL		

3. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma:

El presupuesto Total asignado para la "Operación Honduras Solidaria" del Municipio de Quimistán S.B fue por la cantidad de Dos millones setecientos veintitrés mil Lempiras exactos (Lps. 2, 723,000.00) destinado para 5,446 familias según cuadro del CENISS.

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:



Zona Metropolitana del Valle de Sula



PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EMERGENCIA DE COVID-19

NO	N. Orden de compra	N. de Factura	Estab	lecimiento	Dirección	Monto	Descripción
1	58037	Bernabé López	López	Abarrotería Keity	Pinalejo S.B.	200,000.00	víveres
2	58058	7451	Marvin Reynaldo Rivas Espinoza	Surtidora Rivas y Mas	Pinalejo S.B.	22,000.00	Mascarillas
3	58011	7076	Bernabé López Morales	Abarrotería Keity	Pinalejo S.B.	9,201.00	víveres
4	58057	006-002- 01- 00011827	Central de Ingenios	Central de Ingenios	La Entrada Copan	55,200.00	azúcar
5	58075	6557	Luis Enrique Rivera	Bodega Rivera	Santa Barbará	30,000.00	Frijoles
6	58150	00004-01	Edgar Rolando Portillo	Inversiones Guayacán	La Entrada Copan	278,762.00	víveres
7	58148- 58149	10755 10751	Romel Ernesto Flores	Bodega Marisol	San Pedro Sula	375,360.00	víveres
8	58077	10756	Romel Ernesto Flores	Bodega Marisol	San Pedro Sula	185,000.00	Frijoles
8	58077	10756	Romel Ernesto Flores	Bodega Marisol	San Pedro Sula	185,000.00	Frijoles
9	58078	contrato	Iris Oneida Melgar	Productor Independiente	San Marcos S.B.	87,500.00	Frijoles
10	58144- 58145- 58146	016605 016599 016606	Jennyfer Rosibel Pinto	Bodega Los Amigos	Quimistan S.B.	389,960.00	víveres
12	058137 058138	000858 000856	Edgar Josué Hernández Mejía	El Precio Justo	Quimistan S.B.	136,415.00	víveres
13	058139 058140	852	Edgar Josué Hernández Mejía	El Precio Justo	Quimistan S.B.	215,460.00	víveres

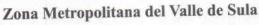


Zona Metropolitana del Valle de Sula

11	058141 058142	000848 000849	Edgar Josué Hernández Mejía	El Precio Justo	Quimistan S.B.	101,650.00	víveres
14	58160	7080	Abner Obed Tabora Jovel	Abarrotería Keity	San Pedro Sula	36,900.00	manteca
15	58151	16629- 16630	Jennyfer Rosibel Pinto	Bodega Los Amigos	Quimistan S.B.	264,420.00	víveres
16	58143	(500000)	Industrias Molineras S.A de C. V	Industrias Molineras S.A de C. V	San Pedro Sula	27,426.00	víveres
17	58161	7077	Bernabé López Morales	Abarrotería Keity	Pinalejo S.B.	47,634.00	víveres
18	58154- 58159	contrato	Gilmer Omar Vargas Rivera	Productor Independiente	Quimistan S.B.	26,250.00	Frijoles
19	58152	7054-7058	Bernabé López Morales	Abarrotería Keity	Pinalejo S.B.	190,514.00	víveres
20	58185	16631	Jennyfer Rosibel Pinto	Bodega Los Amigos	Quimistan S.B.	43,418.00	víveres
20	58185	16631	Jennyfer Rosibel Pinto	Bodega Los Amigos	Quimistan S.B.	43,418.00	víveres
						2,723,070.00	

DESPUES DE ESCUCHAR EL INFORME PRELIMINAR DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO LA REGIDORA MUNICIPAL PROF. YOLANDA CLARIVEL GABARRETE HACE LA SIGUEINTE OBSERVACION SEGÚN DATOS OBTENIDOS DE RACIONES ENTREGADAS A LOS BENEFICIARIOS Y SACAR PROMEDIOS DE SUS VALORES ESTAN ENTRE LPS. 250 y 270, POR LO TANTO, NO HAY COHERENCIA O RELACION CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO DE LPS. 2,723,000.00, PARA SUPLIR O APALIAR EN PARTE LAS NESECIDADES DE LAS FAMILIAS ERA NECESARIO RACIONES DE MAYOR VALOR QUE SGUN PRESUPUESTO ERA DE LPS. 495.00 O REDONDENADO EN LPS. 500.00, POR LO TANTO, SOLICITO INFORMACION O ACLARACION DE CUAL FUE EL VALOR FINAL O RACION ENTREGA.







ACLARACION AL INFORME DE LIQUIDACION DE FONDOS DE OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19

CANTIDAD DE RACIONES ASIGNADAS Y ENTREGADAS

INTRODUCCION

YA SE MENCIONO ANTERIORMENTE QUE LA CANTIDAD ASIGNADA FUE DE LPS. 2,723,000, PARA BENEFICIAR APROXIMADAMENTE A 5,446 FAMILIAS CON BOLSAS DE ALIMENTOS A RAZON DE LPS. 500,00 CADA UNA.

DECISION TOMADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMISION DE VEEDURA SOCIAL:

TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL MUNICIPIODE QUIMISTAN SEGÚN LOS DATOS DEL CENSO DEL INE Y LOS DATOS DE LA BASE DE DATOS DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL (PDM) EXISTEN APROXIMADAMENTE ENTRE 11,000 Y 12,000 VIVIENDAS, SE TOMO LA DECISIÓN DE REDUCIR EL VALOR UNITARIO DE LA BOLSA PARA INCREMENTAR EL NUMERO DE FAMILIAS BENEFIACIADAS, COMPLEMENTANDO LAS BOLSAS CON DONACIONES DE EMPRESAS Y ASOCIACIONES.

RESULTADOS DE LA DECISIÓN TOMADA:

FONDOS HONDURAS SOLIDARIA COVID-19, LPS. 2,723,000.00

(-) COMPRA DE MASACRILLAS

LPS. 22,000.00

INVERSION EN ALIMENTOS

LPS. 2,701,000.00

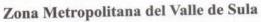
DONACION SER CHUMBAGUA
24 QUINTALES DE FRIJOLES
10 QUINTALES DE ARROZ
10 PAQUETES DE HARINA
8 CAJAS DE MANTECA DE ½ KG
8 CAJAS DE MANTECA DE 12 KG
40 QUINTALES DE AZUCAR

GESTION DE REGIDOR LUIS FELIPE FUENTES 18 QUINTALES DE ARROZ

RESULTADO FINAL

AL FINAL CON EL APORTE DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19 SE LLEGO A BENEFICIAR UN TOTAL DE 8,074 FAMILIAS A RAZON DE LPS. 334.53 CADA BOLSA CON LAS DONACIONES DE LA FUNDACION SER CHUMBAGUA Y EL APORTE POR GESTION DE EL REGIDOR LUIS FELIPE FUENTES, SE ESTAN PREPARANDO OTRA CANTIDAD DE RACIONES DENTRO DE LAS CUALES YA SE ENTREGARON ALGUNAS Y OTRAS ESTAN POR ENTREGARSE, REPORTE QUE SE GENERARA EN LOS PROXIMOS DIAS PARA SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA E INFORMARLAS A LA CORPORACION MUNICIPAL.

LA CORPORACION MUNICIPAL SE DIO POR INFORMADA SOBRE EL INFORME DE LIQUIDACION DE FONDOS OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA COVID-19 QUEDANDO TODA LA DOCUMENTACION COMPLETA EN LAS OFICINAS DE GERENCIA ADMINISTRATIVA Y TESORERIA MUNICIPAL.





N°.7) LA HONORABLE CORPORACION DE QUIMISTAN SANTA ARBARA EN PLENO ACUERDA: PRIMERO: QUE A PARTIR DE ESTA FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020 TODO PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES SE REALIZARA EN BANCO DEL PAIS (BANPAIS). SEGUNDO: SOLICITAR A LA GERENCIA DE BANPAIS LA APERTURA DE UNA VENTANILLA UNICA PARA ATENCION AL CONTRIBUYENTE MUNICIPAL. TERCERO: APERTURAR CUENTA NUEVA DE REGIDORES PARA EL PAGO DE DIETAS EN DICHA INSTITUTCION FINANCIERA. CUARTO: UNA VEZ RATIFICADA LA PRESENTE ACTA TRANSCRIBIR EL PRESENTE PUNTO DE ACTA A LA GERENCIA DE BANPAIS Y A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FILIAL DE QUIMISTAN PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

N°8) EN VISTA QUE LAS MUNICIPALIDADES ESTAN SIENDO AFECTADAS EN LA RECAUDACION DE SUS TRIBUTOS MUNICIPALES DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y SE VERA REFLEJADO EN UN FUTURO CERCANO POR LO TANTO SERA DIFICIL MANTENER UN EQUILIBRIO FINANCIERO QUE SEA SOSTENIBLE ECONOMICAMENTE. EN TAN SENTIDO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE QUIMISTAN SANTA BARBARA ACUERDA: QUE A PARTIR DEL DIA 01 DE MAYO DEL 2020 QUEDAN EN SUSPENSO HASTA SEGUNDA ORDEN LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES MUNICIPALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE, ARTE, Y CULTURA. SEGUNDO: ASI MISMO A PARTIR DEL 01 DE MAYO DEL 2020, SE CANCELAN LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE EMPLEADOS TEMPORALES DEL PROYECTO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y DE OTROS EMPLEADOS TEMPORALES QUE IMPLIQUEN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

N°9) EL SR. ALCALDE MUNICIPAL DON JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE INFORMA A LA CORPORACION MUNICIPAL QUE SE ESTAN HACIENDO REPARACIONES A LA CLINICA PERIFERICA PARA ALBERGAR LA SALA DE MATERNIDAD CON EL PROPOSITO DE EVITAR QUE PERSONAS SE TRASLADEN A OTROS MUNICIPIOS. LA CORPORACION MUNICIPAL ACORDO APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE Y QUE SE HAGAN LAS DEROGACIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2020. TRANSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO A LA OFICINA DE TESORERIA, CONTABILIDAD, PARA SU CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE.

N°10) NO HABIENDO MAS DE QUE TRATAR SE CERRO LA SESION A LAS 11:40 PM.

(F) JUAN JOSÉ GUEVARA ESCALANTE, (F). MARCO TULIO MEJÍA ZALDÍVAR, (F) LUIS FELIPE FUENTES SABILLON, (F) NELSY OSIRIS RIVERA MEJÍA, (F) YOLANDA CLAVEL ROMERO GABARRETE, (F) ÓSCAR ANTONIO ARITA MENDOZA. FIRMA Y SELLO ILDEFONSO VARGAS MENDEZ SECRETARIO MUNICIPAL.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN EL MUNICIPIO QUIMISTAN, SANTA/BÁRBARA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL

2020.

FFONSO VARGAS ME

SECRETARIO MUNICIPAL